



DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2019, de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial del Sistema Arbitral de Consumo a empresas adheridas.

De conformidad con el artículo 28 del Real Decreto 231/ 2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y como consecuencia de haber presentado la oferta pública de adhesión al mismo, a través de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, resuelvo:

1. Aceptar la adhesión de las empresas, profesionales y establecimientos que se relacionan en el anexo.

2. Su inclusión en el censo de empresas adheridas de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón y la comunicación de esta inscripción al Registro público de empresas adheridas gestionado por la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.

3. Otorgarles el Distintivo que figura en el anexo I del referido Real Decreto 231/ 2008, de 15 de febrero, a efectos de exhibirlo en sus establecimientos y que podrán utilizar en sus comunicaciones comerciales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de abril de 2019.— La Presidenta de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, Sagrario Salas López.

NUMERO DE DISTINTIVO	EMPRESAS, ESTABLECIMIENTOS o PROFESIONALES (Nombre comercial, razón social, localidad)
4.899	IZAS OUTDOOR. Izas Outdoor, S.L. Jaca (Huesca).
4.900	CHARCUTERÍA CRIS. Cristina Gallego Felices. Jaca (Huesca).
4.901	LIBRERÍA EL SIGLO. Librería El Siglo, S.L. Jaca (Huesca).
4.902	LA OVEJA NEGRA. Nadia María Aramburo Salvador. Calatayud (Zaragoza).
4.903	LACOLADACALATAYUD. Paula Polo Ena, S.L. Calatayud (Zaragoza).
4.904	HERBORISTERÍA ARTEMISA. Ana Isabel Compaire Zaborras. Jaca (Huesca).
4.905	AMASARTE. Obrador Amasarte, S.L. Calanda (Teruel).
4.906	CARNICERÍA HERMANOS GRACIA. Grajosa, S.L. Andorra (Teruel)